



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 4 de junio de 2019.

ACTA N° 6

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**

**Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol**

**DECANOS y VICEDECANOS:** CAPELL, Martín Salvador; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; CERATO, Adriana Isis; OLGUÍN, Guillermo Jorge; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo; BURIOVICH, Jacinta; PIZZI, Rogelio; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

**DIRECTORES:** MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

**DOCENTES:** RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; GODOY, Juan Carlos; URCIUOLO, Marta; CUELLA, Silvina Alejandra; FORMENTO, Evert Luis; ÁVILA, Olga Silvia; GARBARINO PICO, Eduardo; GIRELLI, María Inés; SOSA, Claudio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; SAMAR, María Elena, MORALES LAMBERTI, Alicia.

**EGRESADOS:** SERRA, Stefanía; NOTAFRANCESCO, Santiago.

**ESTUDIANTES:** GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; TASSONE MAREQUE, José Agustín, CRISTOFOLINI, Daniela; ABELLA, Santiago Manuel; LESCANO, Leandro Martín; AMATTI, Ana Candelaria; DOMÍNGUEZ, María Sol; ITURRIOZ, Leandro; CEREZO PINTO, Josefina; RIVERO; Ivana Mariela; BATTAGLINO, Tomás Odilio; ROMERO, María Belén.

**NO DOCENTES:** FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Hugo Juri**

**Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

**DIRECTORES:**

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

**EGRESADOS:**

NAZRALA, Diego

SERRA, Stefania

NOTARFRANCESCO, Santiago

SEGURA, Ignacio

NEGRETTI BORGA, Dana Maria

BOTTA, Marcelo

**ESTUDIANTES**

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel;

CÓRDOBA, Eliana Evelyn;

CRISTOFOLINI, Daniela;

ABELLA, Santiago Manuel;

SOLER, Gastón Osvaldo

TASSONE MAREQUE, José Agustín,

COALOVA, Esteban

RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra



LESCANO, Leandro Martín;  
AMATTI, Ana Candelaria;  
DOMÍNGUEZ, María Sol;  
CEREZO PINTO, Josefina;  
RIVERO; Ivana Mariela;  
BATTAGLINO, Tomás Odilio;

PERAZZOLO, David  
MORENO, Jorge Maximiliano  
ITURRIOZ, Leandro  
MIANI, Luca Javier  
JARAMILLO, Ayelén  
ROMERO, María Belén.

**NO DOCENTES:**

FRANCHI, Nicolás Orlando  
LUNA, Adriana Beatriz

GATTI, Fernando Marín  
FERREYRA, Germán Enrique

**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:  
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:  
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:  
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:  
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:  
Dra. URCIOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:  
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:  
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:



Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIAK, Florencia

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

- I.- TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 6.
- II.- NUEVOS CONSILIARIOS ESTUDIANTILES. INCORPORACIÓN. BIENVENIDA. Pág. 8.
- III.- ACTA. Pág. 12.
- IV.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 12.
- V.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 13.
- VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 13.
- VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 37.
- VIII.- MAESTRÍA DE SALUD PÚBLICA.  
FACULTAD DE DERECHO., RECTIFICACIÓN DE TRIBUNAL PARA LA COMISIÓN  
EVALUADORA.  
SUBSIDIOS ESTUDIANTILES.  
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR 404. ARTÍCULO 5°. MODIFICACIÓN.  
5ta. MARCHA "NI UNA MENOS". DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL.  
APROBACIÓN. Pág. 37.
- IX.- INAUGURACIÓN DE POSTA SANTITARIA. INVITACIÓN. Pág. 39.



*-En la ciudad de Córdoba, a cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 35.*

I.

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Habiendo quórum, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** De acuerdo a lo que se ha tratado en comisión, si el Cuerpo está de acuerdo en discutirlo, tenemos un expediente de la Facultad de Ciencias Médicas referido a una maestría de Salud Pública; un expediente de la Facultad de Derecho sobre una rectificación de una comisión para un tribunal; un expediente sobre subsidios estudiantiles de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; la modificación del artículo 5º de la Ordenanza del Consejo Superior 404, agregando un miembro más en el Comité Evaluador para el Personal de Sumarios que va a entender en temas de género y por lo tanto, quedarían dos nombrados por el Consejo Superior, que serían la doctora Boito y la abogada Serra.

Si el Cuerpo está de acuerdo, todos estos temas los tratamos al final de la sesión incorporados como temas sobre tablas.

Quedan incorporados.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Yo había traído un borrador de un proyecto, que lo pueden ver, si están de acuerdo lo tratamos al final, en relación a la Marcha que hubo ayer de NI UNA MENOS.

Si les parece, lo paso a leer:

“VISTO la convocatoria de la “5ta Marcha Ni Una Menos” en todo el territorio de la Nación, con fecha 3 de junio del corriente año:

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido cuatro años desde que el 3 de junio de 2015, el movimiento NI UNA MENOS comenzara, a través de la reunión de un grupo de valientes mujeres, a congregarse en pos de la visibilización y erradicación de la violencia de género como así también con la finalidad coordinar acciones en conjunto con miras en prácticas de reconocimiento de igualdad salarial, de condiciones laborales, de las tareas domésticas y de cuidado, etcétera, de promoción de la declaración de emergencia nacional por femicidios, travesticidios y



transfemicidios y de exigencia de educación sexual integral, de aborto legal, seguro y gratuito, etcétera.

Que este Honorable Cuerpo –en sucesivas oportunidades- ha destacado el reconocimiento a quienes fueron las pioneras en la lucha por la superación de las desigualdades de género, sino que también ha advertido que, a pesar de los cambios y avances logrados, persisten inequidades, exclusiones y discriminaciones derivadas del género. Resolución del Honorable Consejo Superior, con la transcripción, la número 3 del 2018;

Que en los últimos 4 años cabe destacar tanto la capacidad de solidaridad y movilización social que ha conquistado el movimiento de mujeres, en co.construcción con organizaciones populares, a la vez de reconocerle su fortaleza política, pragmática e ideológica para consagrar su mayor expresión política;

Que por ello, constituye un verdadero acto de justicia adherir a la movilización “5ta Marcha Ni Una Menos”, representativa del movimiento de mujeres, convocada y organizada por la Asamblea Ni Una Menos con fecha 3 de junio del corriente año y ratificar el compromiso y la responsabilidad institucional de la Casa de Trejo en pos de la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad aún existentes en relación con los derechos humanos y de género, en el entendimiento de que solamente así se consolidará su misión estatutaria de proyección permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida social –artículo 2 del Estatutos Universitario- destacando su sensibilidad por la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad;

EL HONORBLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNVIERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés institucional la movilización “5ta Marcha Ni Una Menos”, representativa del movimiento de mujeres, convocada y organizada por la Asamblea Ni Una Menos con fecha 3 de junio del corriente año en todo el territorio nacional, con el propósito de fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Casa de Trejo, a la vez de adherir a todos los actos que se desarrollen en homenaje de tal organización, enalteciendo tan noble condición y la constante lucha por su merecida dignidad.

Artículo 2º.- Sugerir a las distintas unidades académicas que forman parte de esta Casa de Altos Estudios que justifiquen las inasistencias incurridas de los estudiantes, docentes y personal no docente que manifestaron su voluntad de concurrir a la marcha mencionada precedentemente.

Artículo 3º.- Comuníquese, dése amplia difusión y, oportunamente, archívese.”

Si a ustedes les parece el tratamiento sobre tablas, esto es un borrador, como ya pasó.

Este Cuerpo se ha expedido en reiteradas oportunidades, como la marcha fue ayer, hice un borrador en relación a esto.

Si les parece, quedaría aprobado el tratamiento sobre tablas, este es un borrador, pido a Secretaría que saque fotocopias y quedaría la aprobación final al terminar la sesión.

Muchas gracias.

II.



**NUEVOS CONSILIARIOS ESTUDIANTILES.  
INCORPORACIÓN. BIENVENIDA.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Corresponde considerar la incorporación de los nuevos consiliarios estudiantiles, si quiere leerlos.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**-Con mucho gusto, es un júbilo la incorporación de nuevos miembros en este Cuerpo.

Voy a leer el acta del escrutinio definitivo de la proclamación de los consiliarios estudiantiles.

"En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 21 días del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve, siendo las 12.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Bv. Enrique Barros (ex Av. Valparaíso) esquina Enfermera Gordillo Gómez, Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Ing. Jorge Dutto, Ing. Roberto Terzariol y Abogado Marcelo Ferrer Vera, a fin de realizar el escrutinio definitivo y proclamar los consiliarios estudiantiles electos en los comicios llevados a cabo el día 16 de mayo del corriente año.

Visto que realizado el escrutinio definitivo, arroja los siguientes resultados:

- Lista N° 5 "Frente Estudiantil de Izquierdas" 2231 votos;
- Lista N° 9 "La Marea – MST Nueva Izquierda" 1040 votos;
- Lista N° 1 "Jóvenes por Córdoba" 8502 votos;
- Lista N° 7 "Estudiantes por la Universidad Pública" 14870 votos;
- Lista N° 3 "Reforma" 28653 votos;
- Lista N° 6 "Avanzar (Sur-Mella)" 7847 votos.
- Blancos: 1230 votos.
- Nulos: 1338 votos.

Y Considerando que habiendo transcurrido los plazos legales previstos en la normativa electoral de esta Universidad sin que se hubiesen presentado impugnaciones, corresponde proclamar los Consiliarios Estudiantiles electos.

Por todo ello, y lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba; esta JUNTA ELECTORAL RESUELVE: Proclamar a los siguientes candidatos para Consiliarios Estudiantiles del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: 1° Consiliario Titular: Juan Manuel González Camacho (Reforma).

- 1° Consiliario Suplente: Gastón Osvaldo Soler (Reforma).
- 2° Consiliario Titular: María Sol Domínguez (Estudiantes por la Universidad Pública).
- 2° Consiliario Suplente: Leandro Iturrioz. (Estudiantes por la Universidad Pública).
- 3° Consiliaria Titular: Eliana Córdoba (Reforma).
- 3° Consiliario Suplente: José Agustín Tassone Mareque (Reforma).
- 4° Consiliaria Titular: Daniela Cristofolini (Reforma).
- 4° Consiliario Suplente: Esteban Coalova (Reforma).
- 5° Consiliaria Titular: Ana Candela Amatti (Jóvenes por Córdoba).
- 5° Consiliario Suplente: Jorge Maximiliano Moreno (Jóvenes por Córdoba).
- 6° Consiliario Titular: Tomás Odilio Battaglino (Avanzar (Sur-Mella)).



- 6° Consiliaria Suplente: María Belén Romero (Avanzar (Sur-Mella)).  
7° Consiliaria Titular: Josefina Cerezo (Estudiantes por la Universidad Pública).  
7° Consiliario Suplente: Luca Miani (Estudiantes por la Universidad Pública)..  
8° Consiliario Titular: Santiago Manuel Albella (Reforma).  
8° Consiliaria Suplente: Jimena Alejandra Rodríguez (Reforma).  
9° Consiliario Titular: Leandro Martín Lescano (Reforma).  
9° Consiliario Suplente: David Perazzolo (Reforma).  
10° Consiliaria Titular: Mariela Ivana Rivero (Estudiantes por la Universidad Pública).  
10° Consiliaria Suplente: Ayelén Jaramillo (Estudiantes por la Universidad Pública).

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra."

Lo firman, como dije al comienzo, Jorge Omar Dutto, Roberto Terzariol y Marcelo Ferrer Vera, en el carácter invocado precedentemente.

Pido un fuerte aplauso para todos. (Aplausos).

Me ha pedido la palabra la consiliaria Domínguez.

**SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.-** Buenas tardes, desde la bancada estudiantil, Estudiantes por la Universidad Pública, queríamos dejar unas palabras en este comienzo de año para nosotros en esta tarea. Saludamos a todas, todos y todes que nos encontramos en este lugar.

Queremos hablar a las bancas, si es posible, le digo a Camacho que nos espere...

En primer lugar, queríamos felicitarnos, felicitar a todas la comunidad universitaria por las elecciones que atravesamos, por el acto eleccionario que se dio en un marco de respeto, de participación política muy sorprendente en torno a lo que viene sucediendo en años anteriores, así que estamos muy contentos y contentas que se haya podido desarrollar de esta manera, por lo cual celebramos las elecciones directas de autoridades y de representantes estudiantiles, que es el claustro que nos compete.

Pero también queríamos recordar -y no dejar de hacer mención- a las condiciones en las cuales se desarrolla la aprobación de la elección directa en el 2016, con una asamblea ilegítima, no solamente porque fue de 7 minutos sino que fue sin la participación de dos facultades que hoy nos encontramos en este espacio.

Además, queremos reafirmar y apostamos nuestra postura en construir una Universidad en donde los saberes y las áreas del conocimiento no sean jerarquizados y podamos construir desde la interdisciplina y la potencia que eso puede dar.

Por eso queremos recordar esa instancia más allá de que celebramos poder votar todas y todos a las autoridades, decir que es en un contexto en donde no todas las áreas del conocimiento y todas las facultades se encuentran en igualdad de condiciones.

Eso es lo que queríamos aportar desde este lugar y le cedo la palabra a mis compañeros.

**SRA. CONSILIARIA RIVERO.-** Bueno, nada, en este marco que decía mi compañera, entendemos a la Universidad pública en construcción con todos los claustros, pero no dejamos de reconocer un poco el contexto que estamos atravesando. Entendemos que la Universidad no está aislada del contexto, y venimos de un contexto de crisis desde hace un par de años, un contexto en retroceso en materia de derechos y el Gobierno nacional viene implementando políticas que van en deterioro de nuestras condiciones de vida. Venimos viviendo ajustes y



tarifazos y la Universidad pública para nada queda aislada de eso. Los estudiantes, porque es un claustro que hablamos pero no solamente los estudiantes nos vemos afectados por esto; las condiciones salariales de los docentes y la Universidad pública está en peligro, y creemos que las bancadas estudiantiles desde estos espacios de representación son espacios que no solamente queremos defender la Universidad pública sino avanzar en la ampliación de derechos.

Entendemos que estos espacios son en construcción constante y además entendemos a la Universidad en ese sentido que está ligada o se debe a la sociedad en esto que decía mi compañera, el conocimiento crítico también se hace fuera de la Universidad en sintonía con los movimientos sociales, con las organizaciones territoriales, el movimiento estudiantil que estamos en las calles que estamos exigiendo la ampliación de derechos y estamos resistiendo este contexto neoliberal que tanto nos atraviesa.

En ese sentido, desde estas bancas tenemos la responsabilidad ética y política de defender nuestra Universidad y de construirla, para generar una Universidad pública, democrática, feminista y disidente. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, consiliaria.

Tiene la palabra Cerezo Pinto.

**SRA. CONSILIARIA CEREZO PINTO.-** Por todo esto que vienen diciendo mis compañeras, la bancada de los Estudiantes por la Universidad Pública venimos a renovar las fuerzas no sólo para seguir trabajando en los proyectos que nuestras compañeras vienen trabajando fuertemente, como son algunos de ellos el proyecto de inclusión laboral para personas trans, travestis, no binarias en toda la Universidad; el proyecto de licencias estudiantiles por situaciones de violencia de género; el proyecto de paridad para todos los órganos de cogobierno de nuestra Universidad. También queremos construir colectivamente y entre todos los miembros de este órgano nuevas propuestas que sigan ampliando derechos y sigan poniendo a nuestra Universidad a la vanguardia de toda la sociedad y, como decimos siempre, comprometidos con nuestra realidad.

Una aclaración para que quede asentado, en lugar del compañero Miani, mi suplente va a estar en orden para la próxima comisión, será mi compañero es Tiago Galván, así que para que todos estén. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, consiliaria.

Consiliario González Camacho.

**SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.-** Simplemente, quiero agradecer a todos los estudiantes por esta elección y por habernos ratificado en nuestras bancas. Consideramos que ha sido nuestro trabajo y un poco la conexión que hemos podido tener en distintos espacios lo que nos permite ser dignos de esta confianza y seguir trabajando en este espacio.

Es por eso que ratificamos nuestro compromiso a seguir construyendo políticas inclusivas y abiertas y dejamos a disposición nuestras bancas para seguir aumentando los derechos y seguir mejorando las condiciones de todos los estudiantes.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, consiliario. (Aplausos).

Iturrioz.



**SR. CONSILIARIO ITURRIOZ.-** Para finalizar, las tres organizaciones que estamos representadas en las bancas de UP, queríamos rescatar y recalcar el rol que tenemos los estudiantes en la Universidad y más que nada en los espacios de representación gremial atendiendo que son espacios que no se dieron por sí solos, que fueron años de lucha del movimiento estudiantil para poder estar acá y celebramos eso mismo.

También apostamos a este espacio y a este órgano justamente como un espacio donde se den discusiones y debates de manera abierta y plural para llegar a consensos para una Universidad mejor y para más derechos para todos los estudiantes de la Universidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias.

Consiliario Tassone.

**SR. CONSILIARIO TASSONE.-** Buenas tardes, voy a hablar en lugar de la consiliaria Córdoba.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a lo que fue las últimas elecciones, que fueron las primeras elecciones directas de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, en nuestros más de 400 años que tenemos que efectivamente se haya podido dar.

De la mano de este reconocimiento, el agradecimiento a los más de 28.653 compañeros que nos apoyaron, justamente, a la lista Reforma para poder ocupar estos espacios en el Consejo Superior para poder traer su voz y representación a este espacio colegiado para que la voz de los estudiantes, un año más, pueda tener esta representación.

Desde ya, me pongo a disposición de todos ustedes, colegas consiliarios, para trabajar efectivamente todos y cada uno de los proyectos que apunten a generar una Universidad que apueste, justamente, a un bienestar estudiantil cada vez mayor; a una Universidad que sea cada vez más inclusiva; a una Universidad que pueda profundizar en cada uno de los derechos de los estudiantes, los que están reconocidos y los que están por reconocer.

Además, una Universidad que sea cada día más extensionista, con ese vínculo con la sociedad que hace falta cada vez más y a su vez, una Universidad que esté a la vanguardia educacional, una Universidad que esté a la altura de la innovación académica que el siglo XXI nos exige.

Desde ya, muchas gracias a todos los estudiantes que nos acompañaron y a todo este Cuerpo, a toda esta Universidad que me da esta posibilidad y que cada día nos permite avanzar en lo que nos corresponde a nosotros como Consejo Superior.

Muchas gracias.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias, consiliario. (Aplausos).

Consiliaria Amatti.

**SRA. CONSILIARIA AMATTI.-** Primero me voy a presentar: mi nombre es Candela Amatti, estudio Kinesiología y Fisioterapia. Estoy acá por Jóvenes por Córdoba pero pertenezco al Movimiento Nacional Reformista.

En primer lugar, tengo que agradecer a los estudiantes que eligieron el reformismo una vez más para que ocupe una banca en este Cuerpo.



En segundo lugar, celebrar las elecciones y el proceso eleccionario que surgió en el mes de mayo. Desde el Movimiento Nacional Reformista habíamos elevado un proyecto que tratamos sobre tablas que su espíritu era generar una memoria porque como reformista celebramos la renovación de las estructuras, la democratización de las instituciones y la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades.

En tercer lugar y no menos importante agradecer a este Cuerpo por la oportunidad de estar acá y representar a los estudiantes y ratificar nuestro compromiso con los estudiantes por una Universidad mejor y avanzar en la salud, la ciencia y tecnología y la innovación.

Nada más. (Aplausos).

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Muchas gracias, consiliaria.

Bienvenidos, mucha suerte y muchos éxitos. Para mí es un honor estar conduciendo este Cuerpo y darles la bienvenida en nombre del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba a todos los consiliarios.

En su momento, las felicitaciones a todas y cada una de las agrupaciones aquí presentes como así también a todas y cada una de las agrupaciones que han intervenido conforme a los resultados con los consejeros de las 15 facultades y también de los centros de estudiantes.

Para todos los que han intervenido, creo que ha sido un nuevo hito histórico, lo he dicho en la sesión, se ha dicho varias veces. Después de la Reforma Universitaria que hemos pasado, conmemoramos el centenario, estamos llegando ahora al 101 año.

Mis felicitaciones a todos los que han intervenido, todos los sectores, todos los funcionarios, los secretarios, los presidentes de mesa y fiscales, que se pudo lograr ese resultado de forma totalmente transparente y deseables en este momento, reitero, que me toca presidir este Cuerpo que para mí es un alto honor, darles la bienvenida y nos comprometemos a trabajar en forma totalmente democrática, con disensos, consensos y con todo el diálogo.

En cuanto a mí, en la función que tenga, igual que todo el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, estoy a su disposición. Bienvenidos a todos y otro aplauso y comenzamos la sesión. (Aplausos).

### III.

#### ACTA.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 5 del 21 de mayo de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

### IV.

#### ASUNTOS ENTRADOS

- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 27 de mayo de 2019.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 3 de junio de 2019.



V.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

1.-Expte:0005053/2019 - RR-2019-821-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Especifico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el emprendedor Andrés PÉREZ ÁGUILA - Proyecto "INDIIC SAS", obrante a fs. 11/19 y suscribirlo. RR-2019-899-E-UNC-REC - Modificar el Visto y el Art. 1° de la RR-2019-821-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "...Andrés PÉREZ ÁGUILA - Proyecto "INDIIC SAS"...", debe decir "...el INDIIC SAS...".

2.-Expte:0024048/2019 - RR-2019-897-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago, disponer la baja de los bienes detallados, pertenecientes al Instituto de Hematología y Hemoterapia.

3.-Expte:0024037/2019 - RR-2019-898-E-UNC-REC - Aceptar la donación de los bienes detallados con destino al Observatorio Astronómico de Córdoba. Expresar a la Universidad de Texas Rio Grande Valley (Estados Unidos), el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

VI.

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Secretaría de Extensión y Vinculación**

1.

-Expte:0002272/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación y, en consecuencia, aprobar el modelo de Contrato de Comodato de Bienes Muebles obrante de fs. 2 a 5 a suscribir con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. Autorizar al Sr. Rector a suscribirlo, teniendo en consideración lo informado por el Secretario de Gestión Institucional a fs. 9 y el DDAJ-2019-64898-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Redeterminaciones de Precios**

2.

-Expte:0055169/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 50 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios Definitiva presentada por la empresa contratista INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica Data Center" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/2016, por un monto de \$8.557.759,72 (ocho millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve con 72/100), monto que será imputado a DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad: 00, Afect. 2019, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 24, teniendo en consideración el informe de fs. 45 de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-64923-EUNC-DGAJ#SG de fs. 51, cuyos términos se comparten. A fs. 46 obra el modelo de Acta Acuerdo, la cual será suscripta por el Sr. Rector.

3.



-Expte:0000284/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 85 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios Definitiva presentada por la empresa contratista INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Edificio Data Center" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/2016, por un monto de \$452.619,46 (cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos diecinueve con 46/00), monto que será imputado a DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad: 00, Afect. 2019, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 17, teniendo en consideración el informe de fs. 80 de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-64920-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 86, cuyos términos se comparten. A fs. 81 obra el modelo de Acta Acuerdo, la cual será suscripta por el Sr. Rector.

4.

-Expte:0006693/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 154 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios Definitiva presentada por la empresa contratista INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Portal UNC Campus Virtual" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/2016, por un monto de \$3.875.965,04 (tres millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco con 04/00), monto que será imputado a DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad: 00, Afect. 2019, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 014, teniendo en consideración el informe de fs. 149 de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2019-64921-EUNC-DGAJ#SG de fs. 155, cuyos términos se comparten. A fs. 150 obra el modelo de Acta Acuerdo, la cual será suscripta por el Sr. Rector.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en conjunto y se dan por aprobados los puntos 2 a 4 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Doctor Honoris Causa**

5.

-Expte:0019429/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-270-E-UNC-DEC#FCA, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Ing. Agr. Roberto Atilio PEIRETTI. El Ing. Agr. PEIRETTI, obtuvo el premio "Medalla de Oro" al mérito académico en 1971, proviene de una familia de Agricultores siendo él la cuarta generación. Obtuvo el Master en Ciencias con Orientación en Agronomía, en la Universidad del Estado de Oklahoma en 1976. Es consultor y asesor nacional e internacional en Agricultura Conservacionista y Productor Agropecuario. Miembro de CAAPAS (American Confederation of Farmers Organizations Working for a Sustainable Agriculture) y Presidente de la misma por dos períodos. Es Director de INDEAR - Instituto de Agro-Biotecnología de Rosario y Colaborador de la fundación BIOCERES. Ha

14



participado en el Programa KASSA, con un importante relevamiento del estado de la Agricultura de Conservación, tarea que requirió un esfuerzo mancomunado entre América y Europa, durante un año y medio; entre la multiplicidad de actividades que desempeña el Ing. Agr. PEIRETTI. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
**Carreras de Grado**

**6.**

-Expte:0000505/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-308-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, referida a la adhesión al convenio interinstitucional de reconocimiento de trayectos formativos, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 22 y 46.

**7.**

-Expte:0055237/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2019-4-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones del Reglamento y del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Tributación, sustituyendo el Anexo de la Res. HCS 435/1994 por la OHCD-2019-4-E-UNC-DEC#FCE, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 73/75 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 212.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en conjunto y se dan por aprobados los puntos 6 y 7 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Institutos de Doble Dependencia**

**8.**

-Expte:0038928/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Hugo MACCIONI, a fs. 136 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Santiago Daniel PALMA (DNI 23.456.970) como Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (UNITEFA)" por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 14 de diciembre de 2018 que consta de fs. 124 a 134 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

9.

-Expte:0063499/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director Regular del Instituto de Humanidades (IDH) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC), Dra. Alicia Beatriz GUTIÉRREZ y, en consecuencia, designar a la Dra. Mónica Beatriz GORDILLO (DNI 12.671.325) como Vicedirectora del mencionado Instituto, teniendo en consideración lo informado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Hugo MACCIONI a fs. 232. Colegio Preuniversitario

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

10.

- Expte:0005002/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Prof. José María ABDEL MASIH (Leg. 31.478) a las siguientes horas cátedra con carácter de titular de nivel secundario (Cód. 229): 8 horas cátedra de Matemática II; 5 horas cátedra de Matemática III; 2 horas cátedra de Trigonometría y 6 horas cátedra de Física II, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Llamados a Concurso**

11.

-Expte:0057355/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución HCD 62/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103), en la Asignatura Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva de la Licenciatura en Comunicación Social, de la citada Facultad. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

12.

-Expte:0052090/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019-24-E-UNCDEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Arquitectura I B- de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

13.



-Expte:0019146/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-271-E-UNCDEC#FCA, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la Cátedra de Administración Rural, del Departamento de Desarrollo Rural, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Arts. 2º y 3º de la citada Resolución.

**14.**

-Expte:0056371/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-206-E-UNCDEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular (Cód. 103) dedicación simple en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo, del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, de la citada Facultad. Asimismo designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

Consiliaria Boito.

**SRA. CONSILIARIA BOITO.-** Me abstengo en el expediente 11.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** En consideración, si no hay observaciones, se tratan en conjunto y se dan por aprobados los puntos 11 a 14 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad, excepto el punto 11 donde se deja constancia de la abstención de la consiliaria Boito.

**Llamado a Concurso - Dejar sin Efecto**

**15.**

-Expte:0010891/2012 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 385/2017 la que se anexa a la presente, y en consecuencia dejar sin efecto el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Mecánica Analítica (I.C.) que fuera dispuesto por Resolución de este Cuerpo 563/2006, teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2019-64948-E-UNC-DGAJ#SG, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Prórroga de Inscripción para Evaluación Docente**

**16.**



-Expte:0007502/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por el Dr. Juan Carlos FERRARI (Leg. 21.782) y, en consecuencia no otorgar una prórroga para la inscripción para la Evaluación de Desempeño Docente de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva de la I Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, debiendo cumplimentarse por el Art. 8° de la Ord. HCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018), teniendo en consideración el DDAJ- 2019-64730-E-UNC-DGAJ#SG que obra a fs. 47 y cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Comités Evaluadores**

**17.**

-Expte:0013493/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-349-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Clínica Médica de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la citada Resolución.

**18.**

-Expte:0010715/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 77/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Formación Docente en Artes, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**19.**

-Expte:0009391/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 74/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Investigación y Análisis en Artes, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**20.**

-Expte:0015947/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-357-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Complementaria de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad



docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la citada Resolución.

**21.**

-Expte:0013439/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-378-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Clínica Quirúrgica de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la citada Resolución.

**22.**

-Expte:0008837/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 192/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ingeniería Económica y Legal, del Departamento Ingeniería Económica y Legal de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**23.**

-Expte:0010301/2019 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-264-E-UNC-DEC#FCM, rectificada por la RD-2019-1670-E-UNC-DEC#FCM Ad Referéndum, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Estructura y Función Corporal de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**24.**

-Expte:0015642/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 254/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Diversidad Biológica y Ecología, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**25.**

-Expte:0004764/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 195/2019, la que



se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Tecnología Aplicada, del Departamento Electrotecnia de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**26.**

-Expte:0015684/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 253/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Geometría Territorial, del Departamento Agrimensura, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**27.**

-Expte:0002729/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 193/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Producción, Gestión y Medio Ambiente, del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**28.**

-Expte:0012478/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 251/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Biología Celular, Molecular y Fisiología, del Departamento Fisiología de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

**29.**

-Expte:0020092/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-428-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Escuela de Fonoaudiología de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

**30.**



-Expte:0013699/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 133/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador N° 1; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

31.

-Expte:0013701/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 134/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador N° 2; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

32.

-Expte:0013702/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 135/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador N° 3; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

33.

-Expte:0013703/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 136/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador N° 4; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en conjunto y se dan por aprobados los puntos 17 a 33 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Prórroga de Remuneración Equivalente**

34.

-Expte:0013263/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Observatorio Astronómico en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar el pago de una remuneración equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) al Dr. Juan José CLARIÁ OLMEDO (Leg. 11.331), en su carácter de Profesor Emérito desde el 1 de abril de 2018 y por el término de un año, con cargo al Inciso 1,



Fuente 11, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6. Rectificaciones

En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**35.**

*-Expte:0012571/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en su Resolución HCD 191/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar parcialmente la Resolución de este Cuerpo 1540/2017, por la cual se designa al Comité Evaluador A del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, designando como miembro titular a la Dra. Analía Alicia LANTERI y como miembro suplente al Dr. Sergio Leonardo SABA.*

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**36.**

*-Expte:0029723/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 150 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-357-E-UNC-REC, donde dice "...Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de la Salud...", debe decir "...Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud..." por haberse cometido un error material involuntario. Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.*

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Renovación de Designaciones por Concurso**

**37.**

*-Expte:0016118/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD- 2019-58-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Víctor Miguel Ángel DUBOUE, Leg. 27487, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Física de la Carrera de Diseño Industrial a partir del 1 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6374, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).*

**38.**

*-Expte:0015749/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD- 2019-66-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Alejandro*



Edgardo TORRES, Leg. 49372, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Matemática I-A / Matemática II de la Carrera de Arquitectura a partir del 6 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6379, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

39.

-Expte:0015768/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD- 2019-61-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gerardo Aníbal GNAVI, Leg. 27448, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Matemática I-A / Matemática II de la Carrera de Arquitectura a partir del 6 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6376, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

40.

-Expte:0015772/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD- 2019-60-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gerardo Aníbal GNAVI, Leg. 27448, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Física de la Carrera de Arquitectura a partir del 1 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6380, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

41.

-Expte:0015751/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD- 2019-59-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Nahuel GHEZAN, Leg. 48773, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Estructuras II – A, a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6377, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

42.

-Expte:0015762/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD- 2019-62-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Miriam María AGOSTO, Leg. 33696, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Física de la Carrera de Arquitectura a partir del 1 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6375, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

43.



-Expte:0009974/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 26/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana DEL VAL, Leg. 35607, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la Cátedra Procesos de Producción y Análisis II (c) Pintura, del Plan de Estudios 2014 de la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 15 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 145 a 146, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6381, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

44.

-Expte:0059934/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-273- E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDÉZ, Leg. 30074, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas del Departamento de Producción Animal a partir del 1 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 120 a 124, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6383, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

45.

-Expte:0059277/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-275- E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Mario Raúl STEINBERG, Leg. 30775, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas del Departamento de Producción Animal a partir del 1 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 147 a 150, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6384, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

46.

-Expte:0003591/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-274- E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Mgter. Alberto Eugenio MAHY, Leg. 50626, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Rumiantes Menores del Departamento de Producción Animal a partir del 1 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6382, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

47.

-Expte:0004660/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-113-EUNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Cristian Rolando RIVEROS, Leg. 41100, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Civil, Asignación



Principal: Derecho Civil a partir del 14 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6387, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

48.

-Expte:0005183/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-202-EUNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Sofía DEVALLE, Leg. 39198, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 28 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6386, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

49.

-Expte:0053969/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-201-EUNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Silvia Elena AISA, Leg. 28810, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I a partir del 24 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 176 a 178 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6388, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

50.

-Expte:0003422/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 183/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ángel Andrés GALEASSO, Leg. 38938, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en Aeronáutica General y en Transferencia de Calor y Masa - Laboratorio de Aerodinámica del Departamento Aeronáutica y en Laboratorio de Enseñanza de la Física, Departamento Física, a partir del 18 de Mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 19 a 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6369, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.

-Expte:0005638/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 186/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pedro Manuel Atilio SANTUCHO, Leg. 23508, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en Álgebra Lineal del Departamento Matemática a partir del 28 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6358, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.



-Expte:0005614/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 184/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Enrique Ángel CABRERA, Leg. 25615, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Álgebra Lineal del Departamento Matemática a partir del 3 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 11 a 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6365, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.

-Expte:0053596/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 187/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ricardo Daniel INGARAMO, Leg. 30548, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en Probabilidad y Estadística del Departamento Matemática a partir del 17 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 91 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6355, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.

-Expte:0004544/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 145/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Margarita Rosa CHIARAVIGLIO, Leg. 23517, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en Biología del Comportamiento y Ecología Evolutiva de la Reproducción en Vertebrados del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 22 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6373, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

55.

-Expte:0053591/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 143/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Eduardo Marcos RISTORTO, Leg. 21145, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en Topografía I del Departamento Agrimensura a partir del 15 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 12 a 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6372, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

56.

-Expte:0054994/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 447/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ricardo Tomás FERREYRA, Leg. 31092, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra Análisis Matemático III y en Análisis Matemático II del Departamento Matemática a partir del 22 de Noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 185 a 187 y 197, por la Comisión Asesora de



Evaluación Docente bajo el N° 6362, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

57.

-Expte:0004991/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 459/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Daniel Lucio SANDÍN, Leg. 32842, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Álgebra Lineal y en Introducción a la Matemática del Departamento Matemática a partir del 13 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 34 y 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6356, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

58.

-Expte:0003823/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 188/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo FUNES, Leg. 37119, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Biogeografía y en Ecología de la Restauración del Departamento Diversidad Biológica y Ecología a partir del 3 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6363, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.

-Expte:0003231/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 244/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Eduardo Atilio DESTEFANIS, Leg. 25171, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en Representación Asistida del Departamento Diseño a partir del 4 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6366, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.

-Expte:0005644/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 242/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Diego Esteban CAMPASSO, Leg. 47266, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en Representación Asistida, del Departamento Diseño, a partir del 6 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 11 a 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6371, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.

-Expte:0005626/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 235/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luis Enrique GIOVINE, Leg. 26261, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en Obras



Hidráulicas y en Ingeniería Ambiental, del Departamento Hidráulica a partir del 20 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6357, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**62.**

-Expte:0049489/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 234/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN, Leg. 27525, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Introducción a la Ingeniería del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 52 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6361, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**63.**

-Expte:0005621/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 241/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Gonzalo Gabriel MOYA, Leg. 80167, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en Laboratorio de Hidráulica - Mecánica de los Fluidos - Hidrología y Procesos Hidráulicos del Departamento Hidráulica a partir del 9 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6364, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**64.**

-Expte:0005048/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 246/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Haydee Ángela CUGNO, Leg. 39886, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en Bioestadística I y en Bioestadística II del Departamento Matemática a partir del 5 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 13 a 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6353, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**65.**

-Expte:0004590/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 238/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI, Leg. 49937, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en Representación Asistida del Departamento Diseño a partir del 6 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 24 a 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6352, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

**66.**



-Expte:0053819/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 243/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luis Miguel CUESTAS, Leg. 43711, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Representación Gráfica del Departamento Diseño a partir del 9 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6359, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.

-Expte:0055075/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 446/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Alberto JOAQUÍN, Leg. 31729, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en las Cátedras Álgebra Lineal e Introducción a la Matemática del Departamento Matemática a partir del 15 de Diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 27 y 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6367, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.

-Expte:0005329/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 240/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adolfo Leonardo VIGNOLI, Leg. 32283, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en Análisis Matemático I, del Departamento de Matemática a partir del 9 de Agosto de 2018 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 16 a 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6354, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

69.

-Expte:0056614/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 351/2018 y 102/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Osvaldo José CASERO, Leg. 29829, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Seminario de Lenguajes Especializados de Portugués, sección Portugués, a partir del 2 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6389, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en conjunto y se dan por aprobados los puntos 37 a 69 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.



**Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017**

**70.**

-Expte:0001694/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 305/2018, Decanal 1011/2018 y HCD 50/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Romina Vanesa CARGNELUTTI, Leg. 48782, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en el Área de Educación a Distancia de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 220 a 223, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6385, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**71.**

-Expte:0015767/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD- 2019-57-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, designar profesora regular a la Arq. Guadalupe ÁLVAREZ, Leg. 44945, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Tecnología B de la Carrera Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 40 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6378, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**72.**

-Expte:0028715/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 248/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Héctor María GATTAVARA, Leg. 44791, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Hormigón, Armado y Pretensado, del Departamento Estructuras, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 16 a 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6370, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

**73.**

-Expte:0029023/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 249/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Carlos Enrique BARONETTO, Leg. 20383, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Tecnología de los Materiales de la Construcción, del Departamento Estructuras, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 69 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6360, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en conjunto y se dan por aprobados los puntos 70 a 73 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.  
**Comisión Asesora de Evaluación Docente**

30



74.

*-Expte:00005387/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por la Ing. Esp. Adriana Elizabeth CELADOR (Leg. 45177), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 21/23) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Cátedra Arquitectura II del Departamento de Construcciones Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6368 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Ord. HCS 6/2008 (t.o RR 1933/2018).*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Renuncias**

75.

*-Expte:0015498/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 341/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Dra. Silvia G. CORREA (Leg. 29.211) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación simple en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2019.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

76.

*-Expte:0012322/2019 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 323/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por el Dr. Carlos Enrique ARGARAÑA (Leg. 16.019) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de abril de 2019.*

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Designaciones por Concurso**

77.

*-Expte:0042721/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en sus RHCD- 2019-117-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2019-150-E-UNC-DEC#FO en consecuencia, designar por concurso al*

31



Dr. Carlos Alberto BORNANCINI (Leg. 15.884), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (Cód. 102) en la Cátedra Cirugía I, (con función docente de Profesor Titular en la Cátedra Anatomía Clínica) del Departamento de Patología Bucal, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**78.**

-Expte:0052791/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 430/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. José Luis BARRA (Leg. 29.339), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple -Art. 49 in fine- (Cód. 103) en el Área Docente Asignaturas del Departamento; en el Área de Investigación Biotecnología del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por el término reglamentario de siete años. Designar por concurso al Dr. Luis Alberto BAGATOLLI (Leg. 30.399), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple -Art. 49 in fine- (Cód. 103) en el Área Docente Asignaturas del Departamento; en el Área de Investigación BiofísicaQuímica del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por el término reglamentario de siete años.

**79.**

-Expte:0052788/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 428/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Laura FANANI (Leg. 34.926), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Área Docente Asignaturas del Departamento; en el Área de Investigación BiofísicaQuímica del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por el término reglamentario de siete años. Designar por concurso a la Dra. María Soledad SELEJ (Leg. 36.278), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Área Docente Asignaturas del Departamento; en el Área de Investigación Biofísica-Química del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por el término reglamentario de siete años.

**80.**

-Expte:0052786/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 429/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Natalia WILKE (Leg. 35.798), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Área Docente Asignaturas del Departamento; en el Área de Investigación Biofísica-Química del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por el término reglamentario de siete años.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en conjunto y se dan por aprobados los puntos 77 a 80 inclusive.

**-APROBADOS.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobados por unanimidad.

**Recursos**

**81.**

-Expte:0044739/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio intentado por Dr. Mario Julio CARBONETTI (DNI 25.344.500) en contra de la Res. HCD 238/2018 de la Facultad de Ciencias Médicas, y ratificar en todas sus partes las Resoluciones dictadas con el fin de agotar la instancia administrativa, todo ello



teniendo en consideración los DDAJ-2019-64902-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64937-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 122 y 128 respectivamente, cuyos términos se comparten.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**82.**

*-EXPTE:0007037/2008 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Nodocente, Sr. Carlos Eduardo GUARNERI, en contra de la Res. Rectoral 2363/2007 y su consecuencia, Resolución Rectoral 1753/2018, teniendo en consideración el DDAJ-2019-64496-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 80/81, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber al recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa, y que queda expedita la vía judicial.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**83.**

*-Expte:0063391/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la agente Nodocente, Sra. Paola Natalia BERNAL (Leg. 80.541), en contra de la Res. Rectoral 1767/2018, teniendo en consideración los DDAJ-2019-64536-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64658-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 29 y 33 respectivamente, cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.  
**Impugnación**

**84.**

*-Expte:0029185/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación deducida por el Prof. José María RINALDI, en los términos que autoriza el Art. 21° de la Ord. HCD 8/1986 (t.o. RR 433/2009), en contra de la Res. HCD 540/2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, y ratificar en todas sus partes dicha Resolución, teniendo en consideración el DDAJ-2019-64929-E-UNC- DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 207 cuyos términos se comparten.*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

**Aumento de dedicación**

**85.**

*-Expte:0008529/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 1437/2018 y Res. HCD 529/2018, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva, del cargo de Profesora Titular por concurso en la Cátedra Literatura Latinoamericana I de la Escuela de Letras de la Dra. Nancy Azucena CALOMARDE (Leg. 38.141, teniendo en consideración el DDAJ-2019-64899-E-UNC-DGAJ#SG que consta a fs. 94. Disponer que la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente. La Comisión de Enseñanza, aconseja:*

*DESPACHO POR MAYORÍA: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 1437/2018 y Res. HCD 529/2018, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva, del cargo de Profesora Titular por concurso en la Cátedra Literatura Latinoamericana I de la Escuela de Letras de la Dra. Nancy Azucena CALOMARDE (Leg. 38.141, teniendo en consideración el DDAJ-2019- 64899-E-UNC-DGAJ#SG que consta a fs. 94. Disponer que la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.*

*DESPACHO POR MINORÍA: Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Filosofía y Humanidades a fin de anexar el informe del Área de Personal, referido a la situación de revista de la Dra. Nancy Azucena CALOMARDE.*

Tiene la palabra la señora vicedecana Dezzutto.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.-** Acá como consta de un despacho por mayoría y otro por minoría, como puede verse en el asunto, se trata de un aumento de dedicación de la profesora Calomarde. El despacho por mayoría tiene la aprobación de Asuntos Jurídicos y el despacho por minoría, que señala la posibilidad de anexar el informe del Área de Personal, referido a la situación de revista de la profesora Calomarde, en rigor ese informe consta a fojas 9 y 10 del expediente, cosa que le comenté a algunos de los firmantes del despacho por minoría. De hecho, el despacho por mayoría ya hizo exámenes de todos asuntos alusivos y Jurídica se expresó favorablemente a los puntos de las resoluciones de la facultad. Esto quería informar a instancias de proceder los consiliarios y las consiliarias a la votación.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Muchas gracias. ¿Alguno de los consiliarios quiere hacer uso de la palabra?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** Hay dos despachos, uno por mayoría y otro por minoría.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Hay dos despachos como dice el Secretario General y consta en el temario, punto 85, hay dos despachos, uno por mayoría y otro por minoría.



Si a ustedes les parece, omito la lectura, se ha agotado. La vicedecana lo ha explicado y se va a poner a votación, entonces, el despacho por mayoría. No sé si hace falta que lo lea porque está en el temario, pero lo voy a leer para que conste en acta. ¿No lo leo? Bien.

Entonces, se pone a votación el punto 85, despacho por mayoría.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- ¿Hay alguien en contra de que se apruebe por mayoría?

**SR. CONSILIARIO BORETTO.**- A mí me comentaron que había un problema de interpretación, que había una persona que tenía dos cargos semi y un simple o una cosa así, y se practicó el aumento sobre uno de los cargos semi, en realidad, puede quedar con un cargo full más un simple, no puede quedar con más con eso la persona.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.**- Con eso es con lo que queda.

**SRA. CONSILIARIA IRIONDO.**- Lo que a mí me informaron es que para aplicar la Ordenanza - creo que es, ya no recuerdo- o resolución del 2015, la persona tiene que nombrarse interina en el cargo de profesor titular de dedicación exclusiva por un año y eso tiene que venir del Consejo Directivo, creo, con los dos tercios, no recuerdo exactamente la Ordenanza. Después se presenta aquí y ahí se lo nombra por concurso. Ese es el procedimiento. No he visto el expediente, sé que hubo un dictamen en minoría, uno de los firmantes es nuestro vicedecano, lo que me comentó fue eso, que no se había seguido el procedimiento ese, pero yo no puedo decir nada porque no he visto el dictamen ni he visto el expediente. Lo que se cuestionaba, creo yo, era eso de que se lo nombra por concurso sin haber pasado ese año; debía ser interino y, luego, nombrado por concurso. Era eso. También se habló de ciertas incompatibilidades, pero no tiene sentido porque si una persona está interina en un cargo de mayor jerarquía, se le da licencia - porque creo que era un JTP de dedicación semiexclusiva y el titular de dedicación semiexclusiva- entonces, se le da en esos dos cargos licencia sin goce de salario por ocupar un cargo de mayor jerarquía -profesor titular dedicación exclusiva-, por un año, y luego que eso está cumplido se pide que se lo nombre por concurso al superior. Creo que ese es el tema pero, vuelvo a repetir, no vi el expediente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Consiliaria Dezzutto.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.**- Simplemente, el despacho en minoría, me imagino, en función de lo que dice la decana Iriondo, plantea que es un pase a Personal para ver la situación de revista. Calculo que eso es en función de eso que vos decís, cuál es la situación de los cargos. Lo concreto es que en el despacho, Jurídica plantea esto frente a la resolución del Consejo Directivo, etcétera, Académica le responde, argumenta por qué hace lo que hace, Jurídica ratifica y dice que deja entonces a cargo de la facultad tomar las medidas correspondientes para que no se vulnere la situación de compatibilidad de los cargos, eso es lo que dice al final del segundo dictamen de Jurídica, respecto a esta cuestión de los interinatos, las renunciaciones, las licencias y todo ese camino que hay.

Pero como hay dos dictámenes de Jurídica, dos informes de Académica y antes está el informe de Personal en el momento de hacer la solicitud a partir de la designación del Consejo



Directivo, etcétera, entonces, la resolución del decanato es que se establece toda esa secuencia, que quizás se haya prestado a confusión. Pero la resolución final de Jurídica es favorable al pedido.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Decana Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** La verdad que no me queda claro el expediente en lo más mínimo, obviamente, no lo he podido ver así que pido disculpas al respecto, lo lógico sería abstenerse en el caso. Sí recuerdo la discusión de esa reglamentación donde lo que se pedía era que se armara una comisión que pudiera evaluar la trayectoria del docente y, a partir de ese asesoramiento, los Consejos Directivos podían, por mayoría simple, apoyar el cambio de dedicación en un cargo concursado, que es lo que acá se debate en realidad.

Entonces, obviamente siendo un titular, tiene que subir con todas esas consideraciones a los Consejos Directivos a este tribunal de alzada para ser aprobado. No recuerdo nada de que un año ni cosa por el estilo, ni de una comisión. De manera tal que si eso está correcto, hemos discutido muchísimo en el pasado sobre esta cuestión, si esto se ha hecho así, por mí estaría bien.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.-** Lo que me parece más importante es que se siguió el procedimiento con la normativa y, además, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad esa recomendación porque si no, Jurídica jamás hubiera aceptado uno haga una solicitud de esa naturaleza si no se hubiera procedido conforme estaba previsto normativamente, pero no importa, uno recorre y más o menos, uno va viendo cómo son las estribaciones de ese camino.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Se autoriza la abstención de la decana de Psicología.  
Consiliario Notafrancesco.

**SR. CONSILIARIO NOTAFRANCESCO.-** Solicito la abstención porque no pude ver el expediente.

*-El consiliario Battaglini solicita abstenerse.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).-** ¿Quiénes son los que se abstienen?  
Notafrancesco, Altamirano y Battaglini.  
Vicedecana Dezzutto.

**SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.-** Por supuesto que cada uno se abstiene o deja de abstenerse en lo que le parece. Lo digo porque mucho tiempo ya ha pasado en este Consejo Superior, y uno normalmente se abstiene no porque no miró el expediente. Porque nuestro deber es mirar los expedientes. Si yo miro los expedientes, puedo llegar a una conclusión, puedo tener una confusión, la profesora, la profesora plantea su punto de vista. Pero normalmente, como muchas veces nos ha pasado ante asuntos en que había opinión dividida, que no teníamos suficiente conocimiento de un asunto, no de un expediente, que no es lo mismo, por supuesto, que no objeto la abstención de nadie. Quería expresar un punto de vista como autoridad de mi facultad.



**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Decana Altamirano.

**SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.-** Si me permite porque, efectivamente las “estribaciones” me llevaron a pensar que tiene total razón, yo no he visto el expediente, como no he visto muchísimos otros y tengo total conocimiento que tanto la gente de Asuntos Jurídicos como la “estribadora” amiga, si ella dice que siguió por el camino correcto no tengo por qué pensar que no en este caso en particular.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** La decana Altamirano, por los fundamentos dados, no se abstiene.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado el despacho por mayoría con dos abstenciones.

**Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones**

**86.**

*-Expte:0018392/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio N° 47 correspondiente al año 2018 y Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2019.*

Tengo entendido que el señor presidente los visitó en el seno de la comisión.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-** Aprobado por unanimidad.

## VII.

### TOMAR CONOCIMIENTO

1.-Expte:0023622/2019 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva Actas de Sesiones Ordinarias de su HCD, correspondientes a las sesiones del mes de marzo de 2019.

2.-NO-2019-00030696-UNC-AA#FO - La Facultad de Odontología, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD, Nro. 6 del 25 de abril de 2019. La misma está disponible en el Digesto de esta Universidad.

3.-Expte:0014974/2019 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, eleva su Res. HCD 127/2019, requisitos para la obtención del título de Bachiller Universitario en Ciencias Básicas en las diferentes carreras de grado de FAMAFA.

4.-NO-2019-00030871-UNC-SHCD#FL - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión Ordinaria de su HCD, Nro. 5 del 27 de mayo de 2019. La misma está disponible en el Digesto.

## VIII.

### MAESTRÍA DE SALUD PÚBLICA.



FACULTAD DE DERECHO., RECTIFICACIÓN DE TRIBUNAL PARA LA COMISIÓN  
EVALUADORA.  
SUBSIDIOS ESTUDIANTILES.  
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR 404. ARTÍCULO 5°. MODIFICACIÓN.  
5ta. MARCHA "NI UNA MENOS". DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL.  
APROBACIÓN

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Hay cuatro expedientes para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Hay cinco para tratamiento sobre tablas.  
El primero, el expediente 16521, respecto a la Maestría de Salud Pública.  
En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.  
Expediente 11117, del año 2012, de la Facultad de Derecho, referido a rectificar el tribunal para la Comisión Evaluadora.  
En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.  
Expediente 25874, de subsidios estudiantiles

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La rectificación, cambio o modificación de la resolución del Consejo Superior 404 en su artículo 5° para que se incorpore un nombre más a ese Comité Evaluador, y que esos dos miembros del Consejo Superior sean la doctora Boito y la abogada Serra.  
Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Lo primero que hay que hacer es modificar la resolución del Superior que decía que había un representante y luego aprobar las representaciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Como artículo uno se lo modifica y como artículo dos se los designa.  
En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.



**-APROBADO.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).**- Aprobado por unanimidad.

Por último, está el proyecto presentado por el doctor Yanzi respecto a la Marcha "Ni Una Menos", no sé si hay alguna modificación respecto de lo que leyó el doctor.  
Consiliario Capell.

**SR. CONSILIARIO CAPELL.**- Me parece que estaría bien corregir. En el primer párrafo de los considerando debería decir: "...con la finalidad de coordinar acciones en conjunto con miras al desarrollo de prácticas de reconocimiento ..."

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

**-APROBADO.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Aprobado por unanimidad.

**IX.  
INAUGURACIÓN DE POSTA SANTITARIA.  
INVITACIÓN.**

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Tiene la palabra el consiliario Conrero.

**SR. CONSILIARIO CONRERO.**- Es para dejar una invitación a todos los consiliarios para la inauguración de la posta sanitaria que se va a poner en marcha en el campo escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Córdoba en conjunto con la Facultad de Odontología y la Facultad de Ciencias Médicas.

Es un anhelo de más de 20 años de nuestro campo, donde venimos haciendo un gran trabajo, de ponerlo en condiciones, ahora tenemos una residencia estudiantil y un entorno social que merece esta intervención universitaria, por lo cual agradezco a ambos decanos que con muy buena predisposición van a colaborar con sus estudiantes, sus programas, sus cátedras en poder atender a esta gente pero, por sobre todas las cosas, cumplir un rol social, no está Patricia, pero también vamos a ampliar con Psicología para tener esa área de conocimiento allí.

Están invitados el día jueves a las 13 horas para inaugurarlo y después habrá un brindis.

**SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.**- Muchas gracias decano.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 18 y 30.*

